

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 22 FEB 2008 162.369-P-08

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El pedido que nos hizo llegar la Sra Ana Aguirre DNI: 3.671.625, respecto de la Tasa General de Inmuebles.

CONSIDERANDO: Que la Sra. Aguirre, quien habita en la vivienda ubicada en la calle Rueda 6498, no posee deuda con la Municipalidad, encontrándose con todas las boletas de la TGI pagas hasta el día de la fecha.

La Sra. Aguirre plantea su imposibilidad de seguir abonando la Tasa General de Inmuebles, dado que es jubilada y percibe un haber mensual de \$499,13, y esta suma de dinero no le alcanza para sus necesidades básicas de alimentos y medicamentos.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejal abajo firmante presenta para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Art. 1°.- Modificase el carácter de la vivienda ubicada en la calle Rueda 6498 catastral N° 17/413/014/000/000, pasando de Baldío a Finca.

Art. 2º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a incluir a la Sra. Ana Aguirre DNI: 3.671.625 en el Padrón de Jubilados y pensionados exentos del pago del TGI según el articulo 76 del Capitulo I del Titulo II del Código Tributario Municipal inciso n.

Art. 3°.- Comuníquese con sus considerándos. De Forma.

Antesalas. 21 de febrero de 2008